ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

CONCEPTO TÉCNICO Nº 4301

1. INFORMACIÓN GENERAL

ENTIDAD SOLICITANTE:	D.A.P.D. – Gerencia de Planes Parciales
LOCALIDAD:	SUBA
UPZ:	2 LA ACADEMIA
PREDIO:	**EL CARMEN**
ÁREA (Ha):	93.72 Ha
FECHA DE EMISIÓN:	13 DE ENERO DE 2006
TIPO DE RIESGO:	Por Inundación por Desbordamiento
VIGENCIA:	Temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector o se realicen obras de mitigación.

2. INTRODUCCIÓN

El Decreto 657 de 1994, establece que la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias - DPAE - (anteriormente OPES) debe emitir conceptos para evitar la urbanización en zonas de alto riesgo.

Este documento está dirigido a la Gerencia de Planes Parciales del Departamento Administrativo de Planeación Distrital (DAPD) para resolver una consulta del predio denominado como Plan Parcial "EL CARMEN"; este documento debe ser, un instrumento para la reglamentación del Desarrollo y como tal establece restricciones y/o condicionamientos para la ocupación del suelo y debe verse como una herramienta para la planificación del territorio y toma de decisiones sobre el uso del suelo, ya que más que una delimitación cartográfica exacta es un punto de partida para la realización de estudios específicos, en los casos en que así se requiera.

El Concepto Técnico de riesgo para el predio EL CARMEN, define las condiciones de amenaza que pueda tener éste a la fecha de elaboración del mismo, la amenaza por su carácter dinámico puede ser modificada tanto positiva como negativamente de acuerdo con la intervención que se haga sobre ella o sobre el entorno.

Bogotá sin indiferencia

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co

3. DESCRIPCIÓN DEL ÁREA

3.1 Antecedentes

El siguiente Concepto se desarrolla basado en los siguientes estudios:

- ✓ "Zonificación de amenaza por inundación en el sector norte de la localidad de Suba" Estudios y Asesorías - Ingenieros Consultores Ltda. - DPAE. 2000.
- ✓ "Estudios Hidráulicos, Geotécnicos y Topográficos para definir el Nivel de los Jarillones y Obras Requeridas para Mitigar el Riesgo de Inundación del Río Bogotá en el tramo Alicachín - La Conejera", HIDROESTUDIOS S.A. - E.A.A.B. 2000.
- ✓ Planos Normativos No. 3 (amenaza por remoción en masa) y No. 4 (Amenaza por inundación) del Decreto 190 de 2004 (Compilación del POT - Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá).

3.2 Localización

El predio EL CARMEN, con un área aproximada para el plan parcial de 93.72 hectáreas, limita al Norte con los barrios Casa Blanca Suba I y Casa Blanca Suba Urbano; al Oriente con la Autopista Norte; al Sur con los barrios Mirandela y San Jose de Bavaria y al occidente con el barrio Barajas Norte. Este predio se ubica en la parte oriental de la localidad de Suba aproximadamente entre las siguientes coordenadas:

Norte:	118.600	a	120.000
Este:	101.900	a	103.650

En la Figura No. 1, se muestra la localización del predio "EL CARMEN", al igual que la zonificación de amenaza por remoción en masa, según el del Decreto 190 de 2004 (Compilación del POT - Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT). En esta Figura se observa que el predio no presenta amenaza por este fenómeno. De igual forma, el predio no tiene amenaza por inundación, de acuerdo con la zonificación de amenaza por inundación según el Plano Normativo No. 4 del Decreto POT.

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co



Secretaria
GOBIERNO
Dirección de Prevención y
ATENCION DE EMERGENCIAS

AMENAZA MOVIMIENTOS EN MASA
PLAN PARCIAL
EL CARMEN
LOCALIDAD SUBA

Fuente: DACD 1991
DPAE 2000

1:12.000

Convenciones

- Plan Parcial
- AMENAZA ALTA
- AMENAZA MEDIA
- AMENAZA BAJA

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

4. RECONOCIMIENTO Y DESCRIPCIÓN DEL PREDIO

La conformación topográfica del terreno del predio EL CARMEN es plana y presenta algunos rellenos. Este predio tiene vías de acceso tanto vehiculares como peatonales, ya que en inmediaciones al sector se encuentra urbanizado.



Foto 1. *Panorámica del Predio* EL CARMEN, *sector Oriental (Autopista Norte). La topografía es predominantemente plana.*



Foto 2. *Panorámica del Predio* EL CARMEN, *sector Sur – Occidental (Frente a Mirandela). La topografía es predominantemente plana.*

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- De acuerdo con el plano normativo No. 3 (amenaza por remoción en masa) del Decreto 190 de 2004 (Compilación del POT - Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá) y con el plano normativo No. 4 (Amenaza por inundación) del POT, el predio "EL CARMEN" no presenta amenaza por ninguno de estos fenómenos.

Bogotá sin indiferencia

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

- Es indispensable realizar un diseño de drenajes que garantice que no se presenten anegamientos en el lote y estudios geotécnicos que permitan definir el tipo de cimentación más conveniente para hacer habitable esta zona y evitar problemas con el nivel freático presente en el sector. Garantizar la estabilidad del proyecto teniendo en cuenta que en este sector los suelos están saturados.

- No es necesario considerar estudios específicos de riesgo por inundación para el área de interés, por lo cual se considera viable continuar con el proceso de Plan Parcial para esta área.

6. OBSERVACIONES

Los resultados y recomendaciones incluidas en el presente concepto están basados en los resultados de los estudios mencionados y en las observaciones realizadas durante las visitas al sector. El concepto es de carácter temporal, ya que el factor antrópico es una variable determinante en el sector y este es dinámico y muy sensible al cambio.

Realizó

JORGE FRANCISCO ROSAS MELO
I.C. MI - Recursos Hidráulicos
M.P. 25202-70265 CND

Revisó

CAROLINA ROGELIS
I.C. MI – Manejo de Recursos hídricos
Msc. Hidráulica Fluvial y Desarrollo de Cuencas
M.P. 25202 – 77943 CND

Aprobó

DORIS SUAZA ESPAÑOL
Coordinadora Técnica

Vo.Bo.

FERNANDO RAMÍREZ
DIRECTOR

Bogotá sin indiferencia

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co